INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/13 "ADQUISICIÓN DE 100 LITROS DE INSECTICIDAS PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL DENGUE"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 14 días del mes de noviembre de 2013, siendo las 12:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-
Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 264345
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales".-
c. Publicación: en el SICP, el 16/10/2013.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 29 de octubre del corriente; siendo las 08:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **TUPASY RAMOS GENERALES**
- **CHEMTEC S.A.E.**

4. Monto de la Oferta

TUPASY RAMOS GENERALES	CHEMTEC S.A.E.
Precio total (IVA Incluido)	
5.900.000	**7.000.000**

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **TUPASY RAMOS GENERALLES.-**

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.

Carlos M. Domínguez
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
Dpto. Compras

Dirección Medio Ambiente

Lic. Juana Corvalan
Directora
Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

6. **Cuadro Comparativo de Ofertas**

			TUPASY RAMOS GENERALES		CHEMTEC S.A.E.	
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	Insecticida liquido para uso domiciliario y urbano, grupo de piretroides. Principio activo: DDVP, cipermetrina.	100	59.000	5.900.000	70.000	7.000.000
TOTAL				5.900.000		7.000.000

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Abog. Lourdes L. Oberdalster L.

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

O.F. Juana Corvalan
Directora
Medio Ambiente

Cuadro Comparativo de Documentos	TUPASY RAMOS GENERALES Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

7. **Motivos de descalificación**

Al analizar las documentaciones presentadas en el momento de la Apertura, y las solicitadas por nota, nos percatamos que la Empresa TUPASY RAMOS GENERALES no cumple con su BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS por no obtener la antigüedad requerida en el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) como lo estipula su punto N° V -OTROS DOCUMENTOS- donde consta: Balance de los 2 últimos años, y dicha Empresa ha hecho la apertura de su Ruc en el año 2012.-

Por lo que de esta manera se rechaza la oferta presentada por la Empresa TUPASY RAMOS GENERALES y se continuará la evaluación con la siguiente oferta más baja en precio, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y Concordantes.-

Abog. Lourdes I. Oberladstatter L.

Carlos M. Domenguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Q.F. Juana Corvalan
Directora
Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

	CHEMTEC S.A.E.
Cuadro Comparativo de Documentos	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.

Carlos E. Domínguez
Jefe Dpto. Adq. y Suministros

Q.F. Juana Corvalan
Directora
Medio Ambiente

8. **Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas**

		CHEMTEC S.A.E.
Item	**DESCRIPCIÓN**	**Cumple/ No Cumple**
1	Insecticida liquido para uso domiciliario y urbano, grupo de piretroides. Principio activo: DDVP, cipermetrina.	CUMPLE
TOTAL		

9. **Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera**

RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2011**	**AÑO 2012**	**PROMEDIO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1,59**	**1,47**	**1,53**	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2011**	**AÑO 2012**	**PROMEDIO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Pasivo Total / Activo Total	**0,73**	**0,62**	**0,68**	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2011**	**AÑO 2012**	**PROMEDIO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Utilidad después del Impuesto / Patrimonio Neto	**3.689,81**	**7.504,53**	**5.597,17**	CUMPLE

10. **Motivos de Calificación**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **CHEMTEC S.A.E.** en la totalidad de los ítems.-

Abog. Leonardo L. Schmidt-Statter L.

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Ing. Agr. Juana Corvalan
Directora
Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

11. Cuadro de Precios Adjudicados

			CHEMTEC S.A.E.	
Item	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio total**
1	Insecticida liquido para uso domiciliario y urbano, grupo de piretroides. Principio activo: DDVP, cipermetrina.	100	70.000	7.000.000
TOTAL				**7.000.000**

12. Conclusión o recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Contratación Directa Nº 26/13 "Adquisición de Insecticidas para la campaña de Prevención del Dengue" a la Firma **CHEMTEC S.A.E.** por el total de los Ítems, por el valor de Gs. **7.000.000** (Guaraníes Siete millones).-

Es nuestro informe.

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.

Carlos M. Domínguez
Jefe Dto. Adq. y Suministros

O.F. Juana Corvalan
Directora
Medio Ambiente

CUADRO COMPARATIVO

COMTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/13 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCION DEL DENGUE"

			TUPASY RAMOS GENERALES		CHEMTEC S.A.E.	
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	Insecticida liquido para uso domiciliario y urbano, grupo de piretroides. Principio activo: DDVP, cipermetrina.	100	59.000	5.900.000	70.000	7.000.000
	TOTAL			5.900.000		7.000.000

Abog. Jordes L. Oberfadstatter L.

Municipalidad de Ciudad del Este
Carlos J. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros
Secc. Compras Especiales

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE
Dirección Medio Ambiente

Juana Corvalan
Directora
Medio Ambiente